COMETIDO A LA COMUNA DE PINTO DE LOS SRES. CONCEJALES PABLO PEREZ, VERONICA KNOTHE, SUSANA MARTINEZ.

DECRETO Nº 974

CHILLÁN VIEJO, 28 DE ABRIL DE 2011.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

El Memorandum Nº 5 del 27 de abril de 2011 del Sr. Jefe de Gabinete, quien solicita cometido para sr. Concejal Pablo Pérez Aorostizaga y señoras Concejalas Verónica Knothe Badillo y Susana Martínez Cornejo para ir a la comuna de **PINTO**, debidamente autorizado por el Sr. Administrador.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZA cometido para el Sr. Concejal PABLO PÉREZ AOROSTIZAGA y para las señoras Concejalas VERÓNICA KNOTHE BADILLO y SUSANA MARTINEZ CORNEJO, quienes deberán ir a la COMUNA de **PINTO**, con el fin de asistir a seminario de la Asociación Chilena de Municipalidades, Región del Bío-Bío, los días 29 y 30 de abril de 2011.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por los días 29 y 30 de abril de 2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003,** subasignación **002 y Subtítulo 21,** ítem **04,** Asignación **003;** subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / GGB / PAQ / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.